

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

161 *JOLDIS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar que el accionista único de Joldis, S.A., acordó con fecha 30 de diciembre de 2010 transformar la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, acordó la aprobación del balance de transformación, los nuevos estatutos sociales, la asignación de las participaciones sociales al actual accionista único y la continuación del órgano de administración.

Se hace constar que la cifra de capital social permanece inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones sociales igual al de las antiguas acciones y que, como consecuencia de la transformación, los títulos representativos de las acciones quedarán automáticamente anulados e inutilizados, al sustituirse por participaciones sociales.

Cádiz, 30 de diciembre de 2009.- El Administrador Único, Federico Joly y Cía, S.A. representado por José Joly Martínez de Salazar.

ID: A090095774-1